



5/2020-J.G.L.- En Ansoáin, siendo las nueve horas, del día **4 de marzo de 2020**, se celebró en la Casa Consistorial y en el Despacho de Alcaldía, sesión **ORDINARIA** de la Junta de Gobierno Local, presidida por el Sr. Alcalde Presidente don Ander Andoni Oroz Casimiro y con la asistencia de los y las concejales, don Aritz Ayesa Blanco, doña María José Arteaga Urrutia, y don José Javier Andueza Garcés, asistidos de la Secretaria de la Corporación, doña Ainara Armendáriz Castián.

Excusa su asistencia don Carlos Jiménez Sarasa.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Por unanimidad se aprobó el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 19 de febrero de 2020.

2. Licencias.

La Corporación se da por enterada de las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la celebración de la última Junta de Gobierno Local ordinaria, a efectos de lo dispuesto en el Artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

3. Aprobación de facturas.

Por unanimidad se adoptó el siguiente acuerdo:

“Vista la factura número registro 2020/436, de fecha **28 de febrero de 2020**, correspondiente a las facturas verificadas y conformes de importe superior a 15.000 € (IVA excluido) registradas entre el 17 y el 28 de febrero de 2020 y habida cuenta que la misma ha sido informada favorablemente por Intervención,

Se acuerda:

Aprobar la relación de facturas citada y reconocer la obligación de pago de las mismas, cuyo importe total asciende a **21.850,69 euros** I.V.A. incluido correspondientes al presupuesto de 2020.”

4. Aprobación recibos de circulación.

Por unanimidad se adoptó el siguiente acuerdo:

“Visto el listado de fecha 20 de febrero de 2020, de recibos de IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA AÑO 2020, identificados con los números del 21 al 6458 y que han sido previamente intervenidos.

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el referido listado de recibos emitidos del ‘IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA AÑO 2020’ cuyo importe total asciende a la cantidad de 522.998,00 euros.

2º.- Establecer como periodo de pago voluntario desde el día 20 de febrero hasta el día 20 de abril de 2020. A partir del día siguiente del último día de pago voluntario se iniciará el procedimiento de apremio”.

5. Devolución de importe de liquidación de IIVTNU.

Por unanimidad se adoptó el siguiente acuerdo:

“Vista la sentencia 24/2020 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 3 de Pamplona, por la que se estima el recurso presentado por INVERSIONES IZQUIERDO IBAÑEZ S.L. contra Resolución del Tribunal Administrativo de Navarra 99/2017 sobre liquidación del Impuesto de Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana recaudado en 2016.

Visto que la sentencia mencionada falla en contra de la Resolución del Tan e impone al Ayuntamiento la obligación de devolver la cantidad de 8.072,90 euros más intereses de demora.

Visto que el cálculo de los intereses asciende a la cantidad de 960,33 euros.

Visto informe del Interventor Municipal

Se acuerda:

1).- Aprobar el abono a la mercantil INVERSIONES IZQUIERDO IBAÑEZ S.L. de la cantidad de 9.033,23 euros correspondientes al principal de la deuda, 8.072,90 euros y a los intereses generados 960,33 euros.

2).- Notificar este Acuerdo a INVERSIONES IZQUIERDO IBAÑEZ S.L y a la Intervención municipal, a los efectos oportunos.”

6. Varios.

No se presentan.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las 9:45 horas, de todo lo cual se extiende la presente acta que firma el Sr. Alcalde, conmigo la Secretaria, que certifico.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA